

PLAN DE CORRETAJE ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S



1. Definiciones



Corredores

Se llama corredor a la persona que, por su especial conocimiento de los mercados, se ocupa como agente intermediario en la tarea de poner con relación a dos o más personas, con el fin de que celebren un negocio comercial, sin estar vinculado a las partes por relaciones de colaboración, dependencia, mandato o representación.



Referido Efectivo

Es la persona que se ha vinculado como cliente en alguno de los proyectos comercializados por Arquitectura y Concreto habiendo sido previamente remitido al proyecto por parte de un corredor inmobiliario o de cualquier otro tercero referente.



**El o los inmuebles,
El o los Proyectos**

Es aquel o aquellos inmuebles o proyectos comercializados y/o gerenciados por Arquitectura y Concreto S.A.S.

Para participar debes tener en cuenta

- El actual plan de corretaje solo aplica para proyectos comercializados y/o gerenciados directamente por Arquitectura y Concreto S.A.S.
- Debes confirmar con sala de negocios el referido. El Corredor debe dar a la sala de negocios el(los) nombre(s) del(los) Referido(s) Efectivo(s), en donde este último será validado en el sistema (CRM) de Arquitectura y Concreto con el fin de confirmar que no existe o ha hecho parte del sistema con anterioridad en el proyecto referido (se debe consultar con la sala de negocios del proyecto el procedimiento para la presentación del referido).



PLAN DE CORRETAJE ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S



Puedes solicitar la comisión cumpliendo los siguientes requisitos:

- El proyecto debe haber decretado punto de equilibrio confirmado por la fiducia al dar cumplimiento de condiciones a las que se encuentra sometida la construcción según el contrato de vinculación o encargo.
- La persona referida deberá estar vinculada al proyecto por medio de un encargo fiduciario o del contrato de vinculación que el Proyecto tenga destinado para tal fin.
- La persona referida deberá haber cancelado al menos el 5% del valor del inmueble.

Condiciones:

- Retomas: Para el caso de las retomas, solo se paga el porcentaje de la comisión sobre el valor cancelado en dinero.
- Conyugue o proveedores: El Corredor no podrá referirse a sí mismo, a su cónyuge o a proveedores de Arquitectura y Concreto S.A.S
- En caso de desistimiento: El beneficio no será causado, ni habrá lugar a su pago, en caso de que el Referido Efectivo desista del negocio o ceda su posición contractual dentro del encargo fiduciario o contrato de vinculación suscrito.
- Forma de pago del beneficio: El valor del beneficio por Corretaje podrá entregarse en efectivo o mediante tarjeta de regalo.
- Venta entre más de un corredor: El Corredor podrá realizar el servicio o actividad de corretaje estipulado en el presente plan de manera compartida con otros corredores o asesores inmobiliarios aliados. Esta modalidad de beneficio compartido no constituye ningún sobrecosto ni pago adicional de comisiones para la constructora, aparte del beneficio de corretaje del presente plan.
- Empleados: No aplica para empleados de Arquitectura y Concreto S.A.S.
- Vigencia anual: El plan de beneficios por Corretaje establecido en el presente documento será válido únicamente en el periodo de tiempo comprendido entre el 01 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023.
- VIS: No aplica para proyectos VIS.
- Arquitectura y Concreto S.A.S, se reserva el derecho a modificar las condiciones del Plan de Corretaje sin previo aviso, en cualquier momento.



PLAN DE CORRETAJE ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S



Instrucciones de proceso pago:

Enviar al correo recepcionfacturacion@arquitecturayconcreto.com especificando en el asunto el objeto de la factura y el nombre del proyecto.

- La factura o un documento equivalente (cuenta de cobro), a la cual se le aplicaran los descuentos y retenciones dispuestos por Ley.
- Si eres Persona Natural, adjuntar Fotocopia de la cédula de ciudadana. Persona Jurídica, adjunta cámara de comercio con vigencia inferior a 30 días.
- Certificación bancaria de la cuenta de ahorros o corriente a nombre del titular de la cuenta de cobro
- Copia del Registro único tributario (RUT) a nombre del titular de la cuenta de cobro.
- Formato de inscripción de proveedores de Arquitectura y Concreto S.A.S. diligenciado.
- Certificado del pago de seguridad social como persona independiente del mes en donde fue expedida la cuenta de cobro. El valor de la cotización se deberá calcular sobre el cuarenta por ciento (40%) del monto total a pagar, en todo caso, este no podrá ser inferior a la cotización exigida por la ley para un salario mínimo.

Beneficios de proyecto:

PROYECTO	UBICACIÓN	COMISIÓN
Village	Alto de Las Palmas - Antioquia	2,5%
Acuarela del Río	Barranquilla	2,0%
Duville	Barranquilla	1,5%
Park 68	Barranquilla	3,0%
Vivace	Barranquilla	1,5%
L'Unique	Barranquilla	1,5%
Amonte	Bogotá	2,0%
DC Home	Bogotá	2,0%
Life 72	Bogotá	3,0%
Toscana	Bogotá	2,0%
Turó	Bogotá	2,0%
Rosales	Cajicá	1,5%
Valle Alto	Alto de Las Palmas - Antioquia	3,0%
Parque de La Castellana	Cartagena	2,0%
Unión 5 Once	Cartagena	1,5%



PLAN DE CORRETAJE ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S



PROYECTO	UBICACIÓN	COMISIÓN
Sofitel Residences Barú Calablanca	Barú - Cartagena	1,5%
Sierra Grande 2	El Retiro - Antioquia	3,0%
Terrazas del Rio	Envigado - Antioquia	1,5%
Ciudadela del Parque	Itagüí - Antioquia	1,5%
Avenida Park	Medellín - Antioquia	1,5%
El Rosal	Medellín - Antioquia	2,0%
Vitaly	Medellín - Antioquia	1,5%
We New Home	Medellín - Antioquia	3,0%
Altos da Santana	Rionegro - Antioquia	1,5%
Kora	Rionegro - Antioquia	1,5%
Allegra	Rionegro - Antioquia	1,5%
Vivari San Nicolás	Rionegro - Antioquia	1,5%
Guayacanes	Soledad - Atlántico	0,3%
Veraneras	Soledad - Atlántico	0,3%
El Vergel	Envigado - Antioquia	1,5%

Febrero 2023



Calificación
Fitch Ratings **A+**

A
ARQUITECTURA
& CONCRETO